

SDM-SC-76317-2019

Bogotá D.C. 12 de abril de 2019

Señor (a)  
**DIEGO HERNAN CARDENAS**  
 Carrera 94 No. 22 A -90, Apartamento 101  
 TELEFONO: 3138879553  
 CIUDAD

REF: RTA-SDM-101297/19

Señor **CARDENAS**:

El Código Nacional de Tránsito Terrestre define el comparendo en su art 2 en los siguientes términos:

*"Comparendo: Orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción."*

De acuerdo al radicado de la referencia, es importante resaltar que no es este el espacio procesal establecido para solicitar a través de escrito la objeción de la infracción impuesta con ocasión del comparendo electrónico No. 11001000000022748256 de fecha 10/12/2018, lo anterior para indicar que Usted como propietario, o la persona que conducía el automotor, contaba con once (11) días hábiles siguientes a la notificación del mismo, para presentarse a impugnar ante la Autoridad de Tránsito, con el aporte de las pruebas pertinentes, de acuerdo con lo establecido en 1843 de 2017 que preceptúa:

*... vez allegada a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial donde se detectó la infracción con ayudas tecnológicas se le enviará al propietario del vehículo la orden de comparendo soportes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los (11) días hábiles siguientes a la entrega del comparendo, contados a partir del recibo del comparendo en la última dirección registrada por el propietario del vehículo en el Registro Único Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en los términos del Código Nacional de Tránsito..."*

Así como, al verificar en el sistema la notificación de la Orden de Comparendo 000000022748256 de fecha 10/12/2018 ya fue notificado mediante Aviso por Resolución **RESOLUCION AVISD 111 DEL 2018-12-27 NOTIFICADO 04/01/2019**

**72** Servicios Públicos  
 Remite: Bogotá D.C.  
 Remite: Bogotá D.C.  
 Remite: Bogotá D.C.  
**REMITENTE**  
 Nombre: Bogotá D.C.  
 Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.  
 Calle: Carrera 94 No. 22 A -90  
 Ciudad: Bogotá D.C.  
 Correo: bogota@bogota.gov.co  
 Teléfono: 3138879553  
**DESTINATARIO**  
 Nombre: Diego Hernán Cardenas  
 Calle: Carrera 94 No. 22 A -90  
 Ciudad: Bogotá D.C.

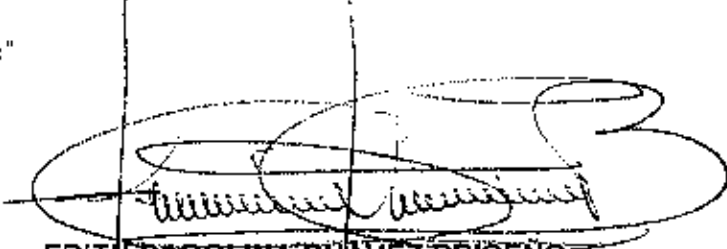
Documento: BOGOTA D.C. PR01-MD01 V.1.0  
 Documento: BOGOTA D.C. 7-35  
 Fecha: 12/04/2019  
 Hora: 15:53:15  
 En: Bogotá D.C. 1000000 al 1000000  
 Fecha: 12/04/2019 al 12/04/2019  
 URL: [adbogota.gov.co](http://adbogota.gov.co)  
 Página: 1 de 2

SDM-SC-76317-2019

En este orden de ideas, podrá ingresar en la Página de la Secretaría Distrital de Movilidad a través de las siguientes direcciones IP <http://consultas.transitobogota.gov.co:8083/publico/index.php> [http://www.movilidadbogota.gov.co/web/comparendos\\_electronicos](http://www.movilidadbogota.gov.co/web/comparendos_electronicos) en aras de conocer la notificación por aviso de la Orden de Comparendo bajo estudio.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, siendo necesario precisarle que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos, con la realización del curso pedagógico, ya están vencidos. De acuerdo a lo anterior se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad, respetando las normas de tránsito y estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito, las cuales pueden ser consultadas a través de sus distintos canales de comunicación: Página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co), Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios.

*“Bogotá, mejor para todos”*

  
EDITH CAROLINA CHÁVEZ BRICEÑO  
Autoridad de Tránsito

Proyectó: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9935

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                                  |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-101297/ DIEGO HERNAN CARDENAS                                                |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-76317 d el 12 DE ABRIL DE 2019                                            |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>EDITH CAROLINA CHAVEZ BRICEÑO</u> |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE JULIO DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

**La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.**

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-101297.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 18 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: VURLEV VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)